



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070424- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2021-535-E-UNCDEC#FCE por la cual se dispuso la sustanciación de un sumario administrativo, solicitado por el Profesor Esp. Juan Antonio Álvarez Argañarás;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido sumario tuvo por objeto esclarecer la presunta irregularidad cometida por el estudiante, Gabriel Nicolás Fernández, en el examen de la asignatura Análisis Económico del Mercado de Capitales, con fecha 3 de marzo de 2021;

Que agotado el trámite administrativo, se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial CS-2021-3381-E-UNC-DGS#SG de la Dirección General de Sumarios, respaldada por el Dictamen DDAJ-2021-68822-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de fecha 01 de setiembre de 2021;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20° del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la Ordenanza HCS N° 9/2012 (TO por Resolución Rectoral N° 1554/2018),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aplicar al estudiante Gabriel Nicolás Fernández (DNI 37.107.783) la sanción disciplinaria de prohibición de rendir una (1) época de examen, por encuadrar su conducta en lo establecido en el Art. 9 inc. 2) del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la Ordenanza HCS N° 9/2012 (TO por Resolución Rectoral N° 1554/2018).

Art. 2°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo del estudiante Fernández.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, notíquese al estudiante Fernández, gírese copia de la presente a la Dirección General de Sumarios y archívese.

